

Un hombre confesó que los tres bebés de su hijastra son suyos: abusaba de ella cuando iban a pescar



La Justicia de Misiones condenó ayer a la pena de **10 años de prisión** a un hombre de 66 años que, apenas unas horas antes, se declaró culpable de haber violado reiteradamente a su hijastra menor de edad, a la que **embarazó tres veces**.

Los abusos empezaron **cuando la víctima tenía 12 años** y salieron a la luz hace tres años a fines de junio, cuando la joven se encontraba tomando mate en su casa con un amigo, llegó su padrastro y tuvo un ataque de celos.

En una reacción desmedida, el hombre tomó **un machete y amenazó de muerte** a la adolescente. Era la primera vez que la atacaba con testigos y pocos minutos más tarde la policía llegó a buscarlo a su domicilio, en la localidad de Eldorado.

En su declaración, la chica sostuvo que su padrastro se la llevaba de su casa **con la excusa de “ir a pescar”** para abusar sexualmente de ella. Además aseguró que su

mamá estaba al tanto de la situación pero no hizo nada para evitarlo porque también era amenazada por él y sufría violencia de género. La mujer falleció en 2019, **dos meses antes** de la denuncia.

El relato de la víctima fue corroborado más tarde por los resultados de los estudios de ADN que se le hicieron a sus tres hijos, que **actualmente tienen 3, 5 y 6 años**. En tanto, se reveló que el primer embarazo de la joven se produjo cuando tenía 15 y fue madre a los 16.

Por último, la adolescente manifestó que los abusos casi siempre ocurrían a orillas de un arroyo o el lago Urugua-í y que si guardó silencio durante tanto tiempo fue porque **el hombre le amenazaba** con matarla a ella y a su madre si contaba algo de lo que ocurría.

El violador está preso desde hace más de tres años y unas horas antes del inicio del juicio oral le pidió a su defensor que acordara con el fiscal del Tribunal Penal de Eldorado, Federico Rodríguez, un juicio abreviado. Fue así como accedió **a una pena relativamente leve**, teniendo en cuenta la gravedad del delito.

Abuso sexual a menores en la Argentina

El abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes se da cuando un adulto los involucra en situaciones sexuales para las que los menores **no están en condiciones** de dar su consentimiento.

Se considera abuso aún cuando la persona adulta utilice al menor para estimularse sexualmente, **haya o no haya contacto físico**.

Las nenas menores de cinco años son las principales víctimas de abuso sexual y, en la mitad de los casos, **los agresores viven con ella**, es un familiar directo o una persona de confianza.

Si crees que un niño, niña o adolescente pudo haber sido víctima de abuso sexual, comunícalo las 24 horas del día desde cualquier lugar del país al 0800-222-1717, la línea gratuita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El abuso sexual intrafamiliar es uno de los que más se repite en torno a este tipo de maltrato, en el que un mayor de edad **abusa de su vínculo parental** para someter a un menor.

Muchas veces, la situación **se prolonga durante años**, y es mantenida en secreto también por la víctima. Desde la Red Provincial por Mujeres Libres de Violencias, una organización que busca asistir a víctimas de violencia machista, consideran que -de ignorar la situación de abuso- la madre de la niña también debe ser considerada como una víctima.

Fuente: TN